

CIRCULAR EXTERNA N° 00017

FECHA: Septiembre 08 de 2014

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE: ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS,
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PRESTADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Se les informa a todos los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos que es su deber certificar a la Secretaría de Educación Departamental el servicio de vigilancia privada prestada por la empresa DELTHAC 1 SEGURIDAD en sus diferentes horarios y/o modalidades. Con esta circular, se adjunta el formato respectivo que el Establecimiento Educativo debe diligenciar mensualmente con el respectivo logo del EE y debe ser enviado a la Secretaría de Educación Departamental dentro de los diez (10) primeros días mes vencido. En esta ocasión, hay plazo hasta el viernes 12 de septiembre de 2014 para certificar el servicio prestado durante el mes de agosto de 2014.

Agradeciéndoles su habitual acogida a las informaciones de esta Oficina.

Atentamente,



ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: Américo Ardila